Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 061 **FECHA: 21/04/2021**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2017-00480-00	HIPOTECARIO	AMPARO JARAMILLO DE GUTIERREZ	MIDEL DE JESUS LEMA CORREA	20/04/2021	PDF
661704003002-2017-00615-00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A	OSCAR JOHNY VILLEGAS GOMEZ	20/04/2021	PDF
661704003002-2018-00135-00	EJECUTIVO	AV VILLAS	JOSE ALEXANDER RAMIREZ	20/04/2021	PDF
661704003002-2019-00370-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		20/04/2021	
661704003002-2019-00548-00	EJECUTIVO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A	ORIOL ALBERTO MORALES PINZON	20/04/2021	PDF
661704003002-2019-00616-00	EJECUTIVO	AGROAVICOLA SAN MARINO S.A	AVICOLA POLLO CAMPESTRE S.A.S	20/04/2021	PDF
661704003002-2020-00049-00	EJECUTIVO	YOLANDA BOTERO BOTERO	CARLOS AUGUSTO BECERRA SOLER	20/04/2021	PDF
661704003002-2020-00073-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS CTCOOP	MARIA ISABEL HURTADO SIERRA	20/04/2021	PDF
661704003002-2020-00461-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS – CTCOOP		20/04/2021	
661704003002-2020-00509-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		20/04/2021	
661704003002-2021-00147-00	EJECUTIVO	CONJUTO EBANO PRIMERA ETAPA		20/04/2021	

661704003002-2021-00149-00	EJECUTIVO	URBANIZACION LA VILLA DE MARCOS		20/04/2021	
661704003002-2021-00152-00	EJECUTIVO	URBANIZACION LA VILLA DE MARCOS		20/04/2021	
661704003002-2021-00202-00	EJECUTIVO	GUSTAVO DE JESUS BEDOYA CUERVO		20/04/2021	
661704003002-2021-00227-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL RISARALDA		20/04/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 21 de abril de 2021 a las 7:00 a.m

BEATRIZ SEPULVEDA MEJIA

Secretaria

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÒN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co